



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

ORDENANZA FISCAL N º 8 REGULADORA DE LAS TASAS POR EXPLOTACIÓN DE PISCINAS Y POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (COMPLEJO AQUALAR)

I FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 1.- Ejercitando la facultad reconocida en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al amparo de los artículos 15 a 19 así como el 20.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, este Ayuntamiento establece la Tasa por la prestación de los servicios de piscina, pistas polideportivas y polideportivo municipal.

II HECHO IMPONIBLE

ARTICULO 2.- Constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización de los servicios e instalaciones de las piscinas municipales, pistas polideportivas y del polideportivo municipal (Complejo Aqualar)

III SUJETOS PASIVOS

ARTÍCULO 3.- 1. Son sujetos pasivos de la tasa en concepto de contribuyentes, las personas físicas que soliciten, provoquen o se beneficien de los servicios de la piscina, pistas polideportivas y del polideportivo municipal.

2. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley General Tributaria .

IV CUOTA TRIBUTARIA Y DEVENGO

ARTÍCULO 4.- CUANTÍA.-

1. La cuantía de las Tasas reguladoras en esta se fija en la siguiente tarifa:

EPIGRAFE 1º PISCINAS MUNICIPALES

1.-1 Abonos empadronados

EPIGRAFE 1º PISCINAS MUNICIPALES

1.-1 Abonos empadronados

Adulto anual.....	199,00 €
Adulto temporada de invierno.....	152,00 €
Adulto temporada de verano.....	67,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive)	
anual.....	92,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive)	



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

temporada de invierno.....	69,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive)	
temporada de verano.....	37,00 €
Familiar anual.....	435,00 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Familiar temporada de invierno.....	338,00 €
-------------------------------------	----------

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Familiar temporada de verano.....	151,00 €
-----------------------------------	----------

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Mayores de 65 años y minusválidos anual.....	121,00 €
--	----------

Mayores de 65 años y minusválidos temporada de invierno.....	78,00 €
--	---------

Mayores de 65 años y minusválidos temporada de verano.....	54,00 €
--	---------

Mensual temporada de verano:

Adulto	27,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive).....	17,00 €
Familiar	55,00 €
Mayores de 65 años.....	22,00 €

Cuatrimestral temporada de invierno:

Adulto	90,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive)	
Anual.....	40,00 €
Familiar	195,00 €
Mayores de 65 años.....	45,00 €



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

1.2 Abonos no empadronados

Adulto anual.....	250,50 €
Adulto temporada de invierno.....	219,50 €
Adulto temporada de verano.....	93,50 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive) anual.....	127,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive) temporada de invierno.....	85,00 €
Infantil (de 4 años hasta 13 años inclusive) temporada de verano.....	53,00 €
Familiar anual.....	545,00 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Familiar temporada de invierno.....420,50 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Familiar temporada de verano.....187,50 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Mayores de 65 años anual.....	157,00 €
Mayores de 65 años temporada de invierno.....	94,00 €
Mayores de 65 años temporada de verano.....	80,50 €

Los abonos serán satisfechos en el acto de la suscripción de los mismos. Excepto los abonos anuales que pueden fraccionarse mensualmente (11 meses). En



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

caso de proceder a la inscripción, posteriormente al mes de octubre, esta se prorrateará por cuatrimestres (1º cuatrimestre: octubre, noviembre, diciembre y enero; 2º cuatrimestre: febrero, marzo, abril y mayo) debiendo pagar en efectivo el cuatrimestre, pudiéndose fraccionar el resto en los meses que resten.

En caso de fraccionamiento, se debe pagar la totalidad de su importe, haga uso o no de la instalación, salvo causa médica justificada. Esta deuda se mantendrá vigente y deberá ser liquidada para poder acceder de nuevo al recinto

Mensual temporada de verano:

Adulto	37,00 €
Infantil	23,00 €
Familiar	68,00 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Mayores de 65 años..... 32,00 €

Cuatrimestral temporada de invierno:

Adulto	145,00 €
Infantil	73,00 €
Familiar	314,00 €

- Cónyuges y un hijo hasta 13 años inclusive.
- Monoparental: cónyuge + 1 hijo mayor de 13 años + 1 hijo menor de 13 años
- En caso de más hijos y hasta 13 años, en ambas modalidades, además de la tarifa indicada se cobrará por cada uno el importe del abono infantil con una reducción del 10%. En caso de más de cuatro hijos, hasta 13 años, no se cobrará el cuarto y siguientes.

Mayores de 65 años..... 54,00 €

1.3 Grupos

Grupos de infantil (hasta 13 años) compuestos, al menos, por 10 miembros, se les aplicará un descuento del 10%, entrando gratis 1 adulto-tutor, cada 10.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

1.4 Matrículas

Prevista para el abono anual. La misma es gratis en el caso de primera matrícula y por importe de 60,00 € para las sucesivas, en caso de causar baja sin causa justificada.

1.5. Entradas diarias temporada de invierno:

Días laborables:

Adultos..... 5,50 €
Infantiles (de 4 años hasta 13 años inclusive)..... 4,40 €

Fines de semana y festivos:

Adultos..... 6,70 €
Infantiles (de 4 años hasta 13 años inclusive)..... 5,50 €

1.5. Entradas diarias temporada de verano:

Días laborables:

Adultos..... 6,00 €
Infantiles (de 4 años hasta 13 años inclusive)..... 4,70 €

Fines de semana y festivos:

Adultos..... 7,20 €
Infantiles (de 4 años hasta 13 años inclusive)..... 6,00 €

1.6.- Menores

Los niños/as con edad inferior a 4 años no pagan cantidad alguna en concepto de abono ni de entrada.

EPÍGRAFE 2º POLIDEPORTIVO MUNICIPAL:

2.1 Abonados anuales

Frontón (modalidad Pala, Frontenis) por cada hora sin iluminación.....10,00 €

Cancha Polideportiva (modalidad fútbol sala, etc.) por cada hora sin iluminación.....21,00 €

El uso de iluminación artificial lleva consigo un recargo de 7,50 € hora en cualquiera de las modalidades

2.2 No Abonados anuales



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

Frontón (modalidad Pala, Frontenis) por cada hora sin iluminación.....20,00 €
Cancha Polideportiva (modalidad fútbol sala, etc.) por Cada hora sin iluminación.....42,00 €
El uso de iluminación artificial lleva consigo un recargo de 7,50 € hora en cualquiera de las modalidades

EPÍGRAFE 3º PISTAS DE PADDEL:

3.1 Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación (4 usuarios máximo)..... 4,00 €
Por cada hora con iluminación (4 usuarios máximo)..... 6,40 €

3.2 No Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación (4 usuarios máximo)..... 10,40 €
Por cada hora con iluminación (4 usuarios máximo).....12,60 €

3.3 Club Linkpadel

Por cada hora sin iluminación (4 usuarios máximo)..... 4,00 €
Por cada hora con iluminación (4 usuarios máximo)..... 6,40 €

3.4 Cursos

Alquiler hora..... 1,40 €

EPÍGRAFE 4º PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR:

4.1 Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación..... 6,00 €
Por cada hora con iluminación..... 8,40 €

4.2 No Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación 14,50 €
Por cada hora con iluminación 16,60 €

EPÍGRAFE 5º PISTA TENIS:

5.1 Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación (4 usuarios máximo)..... 5,00 €
Por cada hora con iluminación (4 usuarios máximo)..... 6,40 €



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

5.2 No Abonados anuales

Por cada hora sin iluminación (4 usuarios máximo)..... 12,00 €

Por cada hora con iluminación (4 usuarios máximo)..... 13,20 €

5.3 Cursos

Alquiler hora..... 1,40 €

EPÍGRAFE 6º GIMNASIO:

Para tener acceso al gimnasio es imprescindible estar en posesión de alguna de las diferentes modalidades de abono.

V EXENCIONES Y BONIFICACIONES

ARTÍCULO 5.- No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados Internacionales.

VI ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA

ARTÍCULO 6.- Las cuotas exigibles por esta tasa se liquidarán por cada acto, y el pago de las mismas se efectuará al retirar la oportuna autorización de entrada en el recinto y utilización de los servicios, en función de los diferentes conceptos de la tarifa recogido en el cuadro de tarifas.

ARTÍCULO 7.- Caso de no poder prestarse el servicio por causa imputable exclusivamente al Ayuntamiento, le será devuelto el importe satisfecho, no teniendo derecho a indemnización alguna.

VII INFRACCIONES Y DEFRAUDACIÓN

ARTÍCULO 8.- En todo lo relativo a infracciones tributarias, sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas puedan corresponder, y procedimiento sancionador se estará a lo que dispone la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento y subsidiariamente la Ley General Tributaria, todo ello sin perjuicio de en cuantas responsabilidades civiles o penales puedan incurrir los infractores.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- La presente Ordenanza entrará en vigor conforme a las disposiciones vigentes y comenzará a aplicarse a partir del día 16 de septiembre de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

NOTA.- La última modificación fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2013.